



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

RES. CDECO N° 1317 - 23
EXPEDIENTE N° 6298/23
Salta, 10 8 AGO 2023

VISTO: La presentación del señor Lucas Noel CABRERA, DNI N° 31.194.792, aspirante a ingresar en el presente período lectivo 2023 a la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, que se dicta en esta Unidad Académica, bajo el régimen Aspirantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, en el marco de lo dispuesto por las Res. Rectoral N° 656/95 y CS N° 158/96, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. Rectoral N° 656/95 ratificada por Res. CS N° 158/96, de la Universidad Nacional de Salta, se fijan los requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirantes a la Universidad por parte de los postulantes al Programa Mayores de 25 años "Georgina DROZ" que no hayan aprobado el Nivel Medio o Ciclo Polimodal de Enseñanza, de acuerdo con el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior.

Que, el Art 2º, de la Res. R. N° 656/95 establece las condiciones que deberán cumplir los aspirantes a ingresar en el marco del Programa Mayores de 25 años.

Que el Artículo 3º de la Res. R. N° 656/95, dispone que las Unidades Académicas se harán cargo de la inscripción de los postulantes, la evaluación de la prueba y de los antecedentes, así como la realización de la entrevista en caso de que sea necesario.

Que por RES. DECECO N° 402/23 (fs. 15) se aprobó la conformación de la Comisión Evaluadora a cargo de la evaluación y entrevista de los aspirantes a ingresar en el presente período para la Sede Central.

Que a fojas 24, con fecha 12/06/2023, la Comisión Evaluadora que entendió en la instancia antes mencionada, eleva el acta firmada por los Profesores: Daniel MAIGUA, Guillermo Javier RUMI y María Cecilia CARDOZO, correspondiente al aspirante Lucas Noel CABRERA, donde expresan que: "Siendo las 15:30, pm esta comisión procede a dar por concluida esta instancia, no habiéndose presentado el interesado".

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina de esta Unidad Académica emitió el despacho N° 237/23, obrante a fs. 28.





Universidad Nacional de Salta

1317-23



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 08/2023, celebrada el día 01/08/2023 aprueba el Despacho de la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- NO ADMITIR al señor Lucas Noel CABRERA, DNI N° 31.194.792, como alumno ingresante de la carrera Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, que se dicta en esta Unidad Académica, para el período lectivo 2023, bajo el Régimen de Aspirantes Mayores de 25 años con estudios de Nivel Medio incompletos, en el marco de lo dispuesto por Res. Rectoral N° 656/95 ratificada por Res. CS N° 158/96.

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber al interesado, a los miembros de la Comisión Evaluadora, a las Direcciones de Alumnos e Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.
ggf/pfv


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA TELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa